



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-07-14463, referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Lic. Alejandra Domínguez, a cuyo efecto se emite la Resolución DIR Ad Ref del HCACETS N° 202/07; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

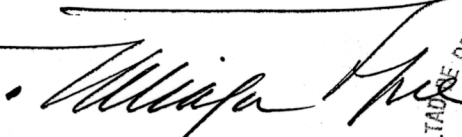
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

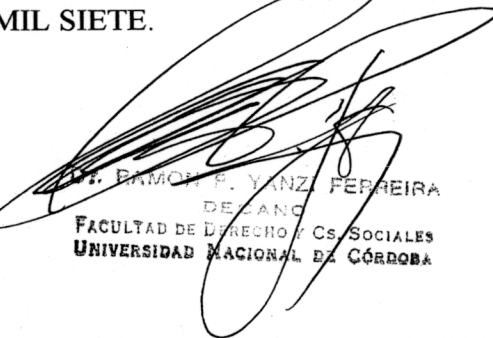
Art. 1°.- Aprobar la Resolución DIR Ad Ref del HCACETS N° 202/07 y en consecuencia reconocer el encargo de la Lic. **Alejandra Norma Beatriz DOMÍNGUEZ**, Legajo 32.238 desde el 7 al 9 de noviembre de 2007, para participar en la reunión sobre la "Campaña Interamericana por una Convención por los derechos sexuales y los derechos reproductivos" en Santa Cruz de la Sierra- Bolivia conforme lo establecido en los Art. 3° y 10° de la Ordenanza 1/91, t.o. RR 1600/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


DR. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 302/07.-